

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 13 MAR. 2019

VISTO:

El expediente N° 19-004376-001 sobre la aprobación de las Prioridades de Investigación del INSNSB para el periodo 2019 – 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, se modificó el Decreto Legislativo N° 1161 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, cuyos artículos 2° y 6° disponen que el Ministerio de Salud es el órgano rector en materia de Salud a nivel nacional; y, en el marco de sus competencias compartidas, ejerce la función entre otras de promover la investigación en salud;

Que, según lo establecido en el literal a) del artículo 33° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, concordado con el artículo 34° de su Reglamento, el Instituto Nacional de Salud (INS), órgano ejecutor adscrito a MINSA, tiene como misión la investigación para mejorar la salud de la población; y, como objetivo funcional desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica en salud en los ámbitos regional y nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 262-2018-J-OPE/INS, el Instituto Nacional de Salud (INS) resolvió aprobar y difundir el listado de once "Problemas Sanitarios Priorizados con Fines de Investigación en Salud en el Perú para el periodo 2019-2023";

Que, conforme lo estipulado en el literal b) del artículo II.4.3 del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja aprobado con Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia es el órgano de línea responsable de promover la investigación en el campo de las especialidades del Instituto, cuya función es promover, coordinar y supervisar el desarrollo de la investigación en Salud;

Que, mediante Nota Informativa N° 059-2019-SUIIT/UDITD/INSNSB, el Jefe de la Sub Unidad de Investigación e Innovación Tecnológica, hace suyo en todos los extremos, el Informe Técnico N° 05-2019-SUIIT-UDITD-INSN-SB, a través del cual se informa que como parte de la identificación de prelación de estudios, se realizó el Taller de Prioridades de Investigación del INSNSB para el periodo 2019-2023, con la participación de las Sub Unidades de Atención Integral de los cinco (05) ejes de atención priorizados de este INSNSB;

Que, como producto final del precitado Taller se definieron veintitrés (23) Prioridades de Investigación del INSNSB para el periodo 2019-2023, por lo que a través de Nota Informativa N° 080-2019-UDITD/INSNSB del 18.02.2019, el Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia, recomienda se apruebe las precitadas prioridades de Investigación, a través de acto resolutivo;



Que, mediante Informe Legal N° 82-2019-UAJ-INSNSB, la Unidad de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto a la aprobación mediante acto resolutivo, de las Prioridades de Investigación del INSNSB para el periodo 2019 – 2023;

Que, según lo dispuesto por el literal d) del artículo II.2.1 del Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja es función de la Dirección General, aprobar los documentos de gestión institucional del INSNSB en los casos que corresponda, según la normatividad vigente;

Con el visto bueno del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia, y de la Jefa (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 30895, la Ley N° 27657, la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA; y de la Resolución Ministerial N° 021-2019/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Prioridades de Investigación del INSNSB para el periodo 2019 – 2023, que como anexo adjunto forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 139/2015/INSN-SB/T y todas las demás disposiciones que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- INCORPORAR en el Plan de Investigación 2019 del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, las Prioridades de Investigación aprobadas en el artículo 1°.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

 Instituto Nacional de Salud del Niño
San Borja

Dr. A. RICARDO ZÖPFEL ROBIO
Director General (e)
CMP: 8780 RNE: 2550

RAZR/JELC

Distribución:

- Cc
- () Titular
 - () Director Adjunto
 - () Unidad de Investigación, Tecnologías y Docencia
 - () Unidad de Asesoría Jurídica
 - () Unidad de Tecnologías de la Información
 - () Archivo

ANEXO

PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA PARA
EL PERIODO 2019-2023

1. Diagnostico pre trasplante, complicaciones y sobrevida en trasplante de órganos sólidos.
2. Neurodesarrollo en neonatos quirúrgicos.
3. Mapeo microbiológico en infecciones intrahospitalarias.
4. Manejo de secuelas estéticas, funcionales y psicosociales del paciente quemado.
5. Manejo farmacológico y no farmacológico del dolor en neonatos quirúrgicos.
6. Manejo integral apoyado en la familia del neonato quirúrgico.
7. Desarrollo de las nuevas tecnologías, métodos y estrategias para el manejo personalizado del paciente hematológico.
8. Manejo quirúrgico precoz del paciente quemado.
9. Epidemiología, clínica y manejo médico quirúrgico de la epilepsia refractaria.
10. Estrategias para detección precoz de injuria renal aguda e inicio temprano de terapia de reemplazo renal continua en el paciente crítico y post operado.
11. Desarrollo de metodologías para la mejora del diagnóstico y seguimiento de enfermedades hematológicas.
12. Epidemiología de las infecciones en pacientes oncohematológicos.
13. Sepsis e infección del paciente quemado.
14. Cuidados y educación de ostomías.
15. Adherencia al tratamiento de rehabilitación integral de Manejo
16. Estrategias de diagnóstico y manejo de anomalías vasculares
17. Programa de TPH haploidentico y terapia celular.
18. Difusión del flujo de paciente candidato a trasplante.
19. Diagnóstico temprano en hipertensión pulmonar.
20. Tratamiento de malformaciones pulmonares.
21. Manejo pre hospitalario en pacientes quemados.
22. Características clínicas y manejo terapéutico del paciente colorectal.
23. Epidemiología de los sarcomas.



